



CECA MAGÁN
ABOGADOS

ANÁLISIS COMPARADO

SOBRE IMPUESTOS SOBRE EL PLÁSTICO

Junio 2020



REINO UNIDO



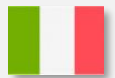
IMPUESTO SOBRE LOS ENVASES DE PLÁSTICO

HECHO IMPONIBLE: Producción o importación de envases de plástico que no contengan, al menos, un 30% de plástico reciclado

Entrada en vigor:
abril 2020

SUJETO PASIVO	BASE IMPONIBLE	EXENCIONES	DEVENGO	TIPO IMPOSITIVO
Productores e importadores de los envases de plástico	Toneladas de envases de plástico producidos o importados que contengan menos de un 30% de plástico reciclado	Productores e importadores de pequeñas cantidades de envases de plástico (menos de 10 toneladas al año)	En el momento de la producción o importación del envase de plástico	200 libras esterlinas por tonelada

ITALIA



IMPUESTO SOBRE LOS PRODUCTOS MANUFACTURADOS DE PLÁSTICO DE UN SÓLO USO

HECHO IMPONIBLE: La producción, compra o importación de productos manufacturados de plástico de un solo uso

Entrada en vigor:
1 julio 2020

SUJETO PASIVO	BASE IMPONIBLE	EXENCIONES	DEVENGO	TIPO IMPOSITIVO
(i) Fabricantes de dichos productos, cuando la fabricación se realice en Italia; (ii) Empresas Empresarios que adquieran dichos productos de otro país de la Unión Europea para su actividad económica; (iii) Importador de dichos productos, procedentes de países no pertenecientes a la UE (iii) Cualquier vendedor de otro Estado miembro de la UE que no sea Italia y venda dichos productos a un consumidor privado en Italia	Peso en kg de los productos manufacturados de plástico de un sólo uso	(i) Exportaciones (ii) Ventas realizadas por los productores para su consumo en otro Estado miembro (iii) Determinados productos concreto (latas, dispositivos médicos o envases para líquidos de uso duradero)	Momento de la puesta en consumo en Italia de productos manufacturados de plástico de un sólo uso (momento de la puesta a disposición del sujeto pasivo)	45 céntimos de euro por kg

IRLANDA

IMPUESTO SOBRE LAS BOLSAS DE PLÁSTICO LIGERAS



HECHO IMPONIBLE: *Entrega de bolsas de plástico al consumidor*

Entrada en vigor:
4 marzo 2002

SUJETO PASIVO	BASE IMPONIBLE	EXENCIONES	DEVENGO	TIPO IMPOSITIVO
Empresas de venta al por menor	Número de bolsas de plástico entregadas	Bolsas de plástico utilizadas para separar los alimentos con fines de higiene y seguridad alimentaria; y bolsas vendidas por 70 céntimos o más	En el momento de la entrega de la bolsa de plástico al consumidor	22 céntimos de euro por bolsa

ENLACES DE INTERÉS

[VER](#)

PORTUGAL

IMPUESTO SOBRE BOLSAS DE PLÁSTICO



HECHO IMPONIBLE: *Producción, importación y adquisición intracomunitaria de bolsas de plástico ligeras.*

Entrada en vigor:
Febrero 2015

SUJETO PASIVO	BASE IMPONIBLE	EXENCIONES	DEVENGO	TIPO IMPOSITIVO
Productores o importadores de bolsas de plástico ligeras con sede o establecimiento permanente en Portugal, así como los adquirientes de bolsas de plástico ligeras a proveedores con sede o establecimiento permanente en otro Estado miembro de la Unión Europea	Número de bolsas de plástico compradas o producidas	Bolsas que están destinadas a estar en contacto directo o que, de hecho, están en contacto directo con alimentos (hielo incluido); bolsas que sean objeto de exportación por el sujeto pasivo; bolsas expedidas o transportadas fuera de Portugal; y bolsas utilizadas en donativos a instituciones de carácter social	En el momento de la introducción para el consumo de las bolsas de plástico ligeras, entendiéndose como tal el momento de la disposición de las bolsas por los sujetos pasivos	10 céntimos de euro por bolsa

ENLACES DE INTERÉS

[VER](#)

ESPAÑA- ANDALUCÍA

IMPUESTO SOBRE LAS BOLSAS DE PLÁSTICO DE UN SÓLO USO



HECHO IMPONIBLE: *Suministro de bolsas de plástico de un solo uso por un establecimiento comercial*

Entrada en vigor:
1 mayo 2011

SUJETO PASIVO	BASE IMPONIBLE	EXENCIONES	DEVENGO	TIPO IMPOSITIVO
<p>Personas físicas o jurídicas, así como los entes sin personalidad jurídica a los que se refiere el artículo 35 LGT, titulares de establecimientos que suministren bolsas de plástico de un solo uso a los consumidores</p>	<p>Número total de bolsas de plástico de un sólo uso suministradas</p>	<p>i) Bolsas de plástico suministradas por establecimientos comerciales minoristas cuyos titulares estén dados de altos exclusivamente en alguno de los epígrafes de la agrupación 64 del IAE (salvo epígrafes de los grupos 645, 646, 647, 2</p> <p>ii) Bolsas de plástico diseñadas para su reutilización; y</p> <p>iii) Bolsas de plástico biodegradables</p>	<p>31 de diciembre de cada año o el día de cese de actividad en su caso</p>	<p>5 céntimos de euro por bolsa</p>

Desaparecerá para aquellas empresas que firmen un convenio:

ENLACES DE INTERÉS

VER

ESPAÑA

En España no hay impuesto sobre las bolsas de plástico (excepción Andalucía), únicamente hay medidas para reducir el consumo de las bolsas de plástico. Éstas se regulan en el Real Decreto 293/2018, de 18 de mayo, que establece, entre otras medidas, la obligación de cobrar por las bolsas de plástico proporcionadas al consumidor. Cierto es que estas bolsas están sujetas a IVA, por lo que el Estado recauda con ellas.

UNIÓN EUROPEA



La Unión Europea quiere crear un impuesto sobre el plástico que sería cobrado a los gobiernos de cada Estado miembro. El impuesto sería de 80 céntimos de euro por kilogramo de plástico no reciclado y contemplaría reducciones basadas en la población de cada país. Actualmente están en negociaciones con los Estados miembros

VER

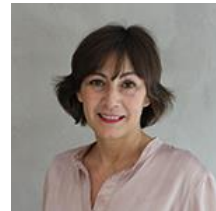
¿Podemos Ayudarte?



María José Rovira

Socia
Área Público y Regulatorio

mjrovira@cecamagan.com



Paula Gámez

Socia
Área Tributaria

pgamez@cecamagan.com



Le recordamos, que el presente documento es de carácter informativo.

Para ampliar información y contratar nuestros servicios, por favor contacte con nuestros profesionales

[**info@cecamagan.com**](mailto:info@cecamagan.com)



CECA MAGÁN

ABOGADOS

#EstiloCeca



Barcelona

(+34) 93 487 60 50

Avd. Diagonal 361
Ppal. 2º

08037

Barcelona



Madrid

(+34) 91 345 48 25

C/Velázquez 150

28002

Madrid



Tenerife

(+34) 92 257 47 84

Avd. Francisco La
Roche 19 2º

38001

Sta. Cruz de Tenerife

CHAMBERS
EUROPE

THE
LEGAL
500

Best Lawyers
THE WORLD'S PREMIER GUIDE



LEADERS LEAGUE